

fecha 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General, propuesta del facultativo a quien ha de adjudicarsele. En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «20 DE NOVIEMBRE», ALICANTE

Neurocirugía

Don Víctor Charlez Román, Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

8381 RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se adjudica la plaza a los opositores aprobados de la especialidad de «Neuropsiquiatría», de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 11 de la convocatoria del concurso-oposición realizado para cubrir plazas de la especialidad de «Neuropsiquiatría» de la Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 1974) y finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido en la resolución de esta Delegación General («Boletín Oficial del Estado» del 14 de enero de 1976) por la que se aprueba la propuesta del Tribunal que juzgó el concurso-oposición, quedan adjudicadas las plazas convocadas a los facultativos siguientes:

Morales Belda, Francisco Javier.—Madrid.
Ruiz Ruiz, Manuel.—Barcelona.
País Ferrín, Jaime.—Valencia.
Aguero Juan, Antonio.—Valencia.
Gerona Llamazares, José Luis.—Barcelona.
Lafuente López, Rita María Luz.—Bilbao-Baracaldo.

Soria Ruiz, José.—Gerona.
Cerezo Moreno, Antonio.—Zafra (Badajoz).
Mercader Sobreques, José María.—Santiago de Compostela (La Coruña).
Delgado Schwartz, Oswaldo.—Mérida (Badajoz).
Beltrán Llera, Ernesto.—Ecija (Sevilla).

La toma de posesión de la plaza deberá realizarse en la Subdirección Médica Provincial o en su caso en la Jefatura Provincial de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de febrero de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

8382 RESOLUCION del Instituto Nacional para la calidad de la edificación por la que se resuelve el concurso restringido entre los funcionarios del Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda o de otros Ministerios para cubrir una plaza vacante en la plantilla de dicho Organismo.

Convocado por resolución de 15 de septiembre de 1975 concurso restringido entre funcionarios del Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda o de otros Ministerios para cubrir una plaza vacante en la plantilla.

Este Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a don Fernando Ranz Ruete, funcionario del Cuerpo de Delineantes del Ministerio de la Vivienda, con destino en la Delegación Provincial de Salamanca una de las plazas convocadas.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición previo a la utilización de la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de marzo de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE MARINA

8383 ORDEN de 17 de marzo de 1976 por la que se anuncia concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios civiles del Ministerio de Marina.

La existencia de plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina y las necesidades de los Servicios exigen convocar las correspondientes pruebas selectivas.

En consecuencia, este Ministerio de Marina, de acuerdo con la Reglamentación para el ingreso en la Administración Pública, ha resuelto convocar las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales.

1.1. Se convocan cuatro plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina de las especialidades que figuran en el anexo I y que se prevé cubran inicialmente los destinos que figuran en el mismo. Estas plazas podrán incrementarse con las que se originen en algunas de las especialidades anunciadas hasta que termine el plazo de admisión de instancias, según determina el Decreto de 27 de junio de 1968.

1.2. Estas pruebas selectivas se efectuarán de conformidad con los artículos 29 al 32 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964, por el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto número 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas de esta convocatoria.

1.3. La elección de aspirantes se realizará mediante pruebas selectivas en oposición libre, que constará de:

1.3.1. Ejercicios de la oposición:

Constará de dos pruebas obligatorias para todos los aspirantes:

Prueba A) Contestar por escrito a un cuestionario de preguntas sobre el contenido del temario que se encuentra en la Dirección de Enseñanza Naval a disposición de los posibles opositores.

Prueba B) Efectuar los ejercicios escritos o prácticos que el Tribunal considere conveniente, sobre el contenido del temario que para cada especialidad se encuentra en la Dirección de Enseñanza Naval a disposición de los posibles opositores. Este ejercicio será eliminatorio, siendo excluidos del concurso-oposición aquellos aspirantes que no alcancen la puntuación de 5.

2. Realización de los ejercicios.

Se desarrollarán en Madrid, en la fecha, locales y horas que oportunamente se señalen.

3. Requisitos de los candidatos.

Para ser admitido a las prácticas de las pruebas será necesario reunir las condiciones siguientes:

3.1. Ser español.

3.2. Tener cumplidos los dieciocho años en el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

3.3. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de la especialidad para la que se solicite.

3.4. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

3.5. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

4. Solicitudes.

4.1. Quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Director de la Enseñanza Naval del Ministerio de Marina, ajustada al modelo que se une como anexo II de esta Orden, y en la que se especificará que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.